



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

"2019 - Año del 25º Aniversario del reconocimiento de la autonomía de la Ciudad de Bs. As."

Buenos Aires, 31 de Mayo de 2019

RES. PRESIDENCIA N° 484 /2019

VISTO:

El TEA N° A-01-00013932-3/2019, y

CONSIDERANDO:

Que la Sra. Presidente de la Asociación Internacional de Magistrados de Juventud y Familia con sede en Bruselas, Dra. Marta Pascual, pone en conocimiento que los días 6 y 7 de junio de 2019 se llevará a cabo en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires el Congreso Latinoamericano, Pre-Congreso Mundial 2022 "Hacia una Justicia Amigable para Niños, Niñas y Adolescentes en Latinoamérica". Asimismo solicita se considere la posibilidad de declarar de interés institucional la mencionada actividad.

Que la Comisión de Fortalecimiento Institucional y Planificación Estratégica se expidió declarando de interés el mencionado Congreso mediante Res. CFIPE N° 03/2019.

Que sin perjuicio de su posterior tratamiento por el Plenario, corresponde que por cuestiones de proximidad a la fecha de realización de dicho Congreso, sea la Presidencia quien se expida sobre el particular.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:

Art. 1º: Declarar de interés institucional el Congreso Latinoamericano, Pre-Congreso Mundial 2022 "Hacia una Justicia Amigable para Niños, Niñas y Adolescentes en Latinoamérica", a celebrarse en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, los días 6 y 7 de junio de 2019.

Art. 2º: Remítanse los antecedentes a la Secretaría Legal y Técnica para su ratificación por el Plenario.

Art. 3º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Comisión de Fortalecimiento Institucional y Planificación Estratégica, a la Autoridad de Aplicación Ley de Ética Pública, a la Dirección General de Factor Humano, a la Asociación Internacional de Magistrados de Juventud y Familia, publíquese en la página de Internet www.consejo.jusbaires.gob.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 484 /2019

Dr. Alberto Magués
Presidente
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

